

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTION CONTRATOS

FORMULARIO N° 02 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA N° 003 DE 2016.

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL EN CALIDAD DE
ORDENADOR DE GASTO y,**

En uso de sus facultades legales y en especial de la conferidas por la Resolución No. 770 de 2011, Resolución No. 1018 del 12 de Noviembre de 2014, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en materia contractual, procede a dar respuesta oportuna a las observaciones realizadas por los oferentes dentro del proceso de selección de la referencia de la siguiente forma:

OBSERVACIÓN N° 1

- **Página 31**
13. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO
13.1 Requisitos Mínimos Habilitantes
Ítem No. 15
Observación: en las especificaciones técnicas del Ítem 15 solicitan "Segmentos semicirculares de longitudes de arco de sección transversal triangular fija. Zona óptica: 6.0 mm. Material: PMMA. Diámetros 90-120-150 Grosos: 150 – 350 micras."
Solicitamos detallar la base del segmento, la forma del prisma .

RESPUESTA N° 1

Se transcribe parte de la respuesta No. 1 al ítem 15 que se dio en el **FORMULARIO N° 01 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA N° 003 DE 2016...** "La forma de los prismas de los segmentos es triángulo escaleno, es decir sus tres lados no son iguales". El cambio se verá reflejado mediante adenda.

OBSERVACIÓN N° 2

- **Página 32**
13. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO
13.1 Requisitos Mínimos Habilitantes
Ítem No. 16
Observación: en las especificaciones técnicas del Ítem 16 solicitan "Segmentos semicirculares de longitudes de arco de sección transversal triangular fija. Zona óptica: 6.0 mm. Material: PMMA. Diámetros 210 Grosos: 150 – 350 micras."
Solicitamos detallar la base del segmento, la forma del prisma.

RESPUESTA N° 2

Se transcribe parte de la respuesta No. 1 al ítem 16 que se dio en el **FORMULARIO N° 01 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA N° 003 DE 2016...** "La forma de los prismas de los segmentos es triángulo escaleno, es decir sus tres lados no son iguales". El cambio se verá reflejado mediante adenda.

Salud – Calidad – Humanización



PROCESOS

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



OBSERVACIONES FORMULADA PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA.

OBSERVACIÓN N° 1

Estimados señores:

1. En el pliego de condiciones definitivo no aparecen las hojas 45 y 46, Solicitamos muy respetuosamente publicar dichas hojas o indicar si se encuentran en blanco.
2. En el capítulo 13 Documentos habilitantes de contenido técnico, el numeral 3.1. Requisitos mínimos habilitantes, en el ítem 37 solicitan:

a. Set de cánulas Reusable 23 Ga.

En las observaciones realizadas al pre pliego, se realizó la petición de que se modificara la palabra reusable, ya que la necesidad de la institución era desechable de acuerdo al historial de compras, dicha observación fue aceptada pero el cambio no fue realizado en el presente pliego de condiciones definitivo

RESPUESTA N° 1

Se transcribe parte de la respuesta No. 4 al ítem 37 que se dio en el FORMULARIO N° 01 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 003 DE 2016... "Efectivamente en el proceso 2015, la compra fue cánulas desechables y esa es la necesidad de la Institución y lo que el servicio maneja, por lo que se acoge la observación." A su vez, se aclara que la compatibilidad de las cánulas debe ser con el equipo Constellation que es el que posee el Hospital Militar para cirugía Oftálmica. Estos cambios se verán reflejados mediante adenda.

OBSERVACIONES FORMULADA POR LA EMPRESA LABORATORIOS RETINA S.A.S.

OBSERVACIÓN N° 1

ITEM 01 LENTES INTRAOCULARES PLEGABLES

CODIGO INTERNO: 1196490193

CÓDIGO UNSPSC: 42294517

ELEMENTO: LENTES INTRAOCULARES PLEGABLES.

-Apelando al criterio de igualdad de condiciones para todos los oferentes, solicitamos muy comedidamente sean tenidas en cuenta las siguientes modificaciones con respecto al ítem lentes intraoculares:

- Se amplíen las características Técnicas requeridas que están solo como Lente de una sola pieza acrílico hidrofóbico a Lente de una sola pieza acrílico hidrofóbico o hidrofílico en cartucho precargado o independiente no precargado.

Salud - Calidad - Humanización



100070000

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



RESPUESTA N° 1

No se acoge la observación porque las necesidades de lentes que tiene el Hospital es lente hidrofóbico, característica que muchos oferentes pueden cumplir. A su vez, por las experiencias tenidas con una anterior contratación con lentes precargados, se requieren lentes no precargados.

OBSERVACIÓN N° 2

ITEM 19 LENTE INTRAOCULAR TORICO

RETH
INNOVACION PARA

CODIGO INTERNO: 1196490872

CODIGO UNSPSC: 42294517

ELEMENTO: LENTE INTRAOCULAR TORICO

- Apelando al criterio de igualdad de condiciones para todos los oferentes, solicitamos muy comedidamente sean tenidas en cuenta las siguientes modificaciones con respecto al ítem lentes intraoculares:
- Se amplíen las características Técnicas requeridas que están sólo como Lente de una sola pieza acrílico hidrofóbico a Lente de una sola pieza acrílico hidrofóbico o hidrofílico.

RESPUESTA N° 2

No se acoge la observación porque las necesidades de lentes que tiene el Hospital es lente hidrofóbico, característica que muchos oferentes pueden cumplir. Los pacientes del Hospital que han sido intervenidos de un ojo se les han implantado hidrofóbicos por lo que prefiere continuar con dicha característica en su otro ojo.

OBSERVACIÓN N° 3

ITEM 27 LENTES INTRAOCULARES DE CAMARA POSTERIOR PODER ESPECIAL

CODIGO INTERNO: 1196490191

CODIGO UNSPSC: 42294500

ELEMENTO: LENTES INTRAOCULARES DE CAMARA POSTERIOR PODER ESPECIAL

- Apelando al criterio de igualdad de condiciones para todos los oferentes, solicitamos muy comedidamente sean tenidas en cuenta las siguientes modificaciones con respecto al ítem lentes intraoculares:
- Se amplíen las características Técnicas requeridas que están solo como Lente de Material PMMA o acrílico hidrofóbico a Lente de Material PMMA o acrílico hidrofóbico o acrílico hidrofílico.

RESPUESTA N° 3

No se acoge la observación porque las necesidades de lentes que tiene el Hospital es lente hidrofóbico, característica que muchos oferentes pueden cumplir. Los pacientes del Hospital que han sido intervenidos de un ojo se les han implantado hidrofóbicos por lo que prefiere continuar con dicha característica en su otro ojo.



REF: REGISTRO UNICO DE PROponentES RUP

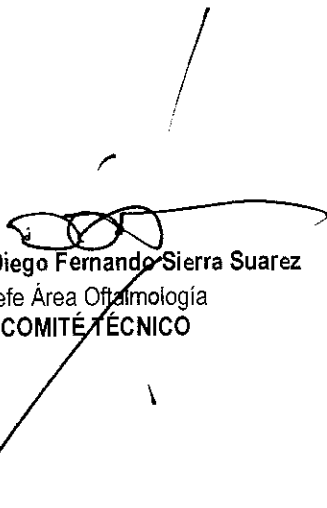
Estimados señores, Informo que a la fecha el trámite de renovación del RUP de Laboratorios Alcon de Colombia S.A, se encuentra en trámite y al día de hoy no contamos con este documento en firme, solo contamos con la certificación del trámite el cual es expedido por la cámara de comercio de Bogotá con la observación que en diez (10) días hábiles quedara en firme.

Por lo anterior solicitamos a ustedes permitimos participar en la licitación con el certificado del RUP el cual tendremos disponible el día de la radicación de la información solicitada.

RESPUESTA N° 1

Se aclara al oferente que las personas naturales o jurídicas deberán tener su RUP actualizado en el presente año de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015 y en firme antes de la fecha estimada por la entidad para realizar adjudicación, este documento deberá ser presentado de forma obligatoria durante el proceso de selección.

Proyecto:


CR.MED. Diego Fernando Sierra Suarez
Jefe Área Oftalmología
COMITÉ TÉCNICO


Dr. Ramón Bueno Gómez
Economista
COMITÉ ECONÓMICO